



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	No. LA-016G00999-E37-2022
SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)	

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 hrs. del día 30 de noviembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, en adelante "ASEA", sita en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México (CDMX), Piso 5, Ala "A", y a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la presente acta y lista de asistencia de este Acto de Notificación de Fallo se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas", en concordancia al ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, se reunieron los servidores públicos siguientes: Lic. Norma Moreno Alanis, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos; Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, representantes del Área Contratante; Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo, Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022, Lic. Emperatriz Bacilio Medel, Directora de Sistemas y Bases de Conocimiento y Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Director de Control y Cumplimiento de Tecnologías de la Información, como representantes del Área Requirente y Técnica; Mtra. Martha Cecilia García García, Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos por videoconferencia y la Mtra. Nayeli Baños López, Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT por videoconferencia; cuyos nombres y firmas de los servidores públicos aparecen al final de la presente acta para aquellos que asistieron de manera presencial, con objeto de llevar a cabo de manera electrónica el Acto de Notificación de Fallo, motivo de esta Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del Numeral IV, denominado FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA consecutivo 6, denominado ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Lic. Norma Moreno Alanis, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidora pública de la ASEA por parte de la Convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, con base en el oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022, de fecha 25 de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E37-2022



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo, Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022, en su carácter de representante del Área Requirente y Técnica el cual consta de 1 (una) página de oficio y 38 (treinta y ocho) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica en la presente Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados, los cuales forman parte integrante de esta Acta de Notificación de Fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

I.-PROPOSICIONES RECIBIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

La evaluación fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y al numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.3, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados.

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS EN LO LEGAL Y ADMINISTRATIVO.

No existen proposiciones desechadas en lo legal y administrativo.

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA CON BASE EN EL OFICIO ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022, EL CUAL CONTIENE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica estuvo a cargo de la Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo, Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022, en conjunto con la Lic. Emperatriz Bacilio Medel, Directora de Sistemas y Bases de Conocimiento y el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Director de Control y Cumplimiento de Tecnologías de la





Información, remitida mediante oficio número ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022, de fecha 25 de noviembre de 2022, misma que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma, la cual consta de 1 (una) página de oficio y 38 (treinta y ocho) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica, evaluación realizada a través del Mecanismo de Puntos y Porcentajes, en concordancia con lo solicitado en el Anexo I "Especificaciones técnicas", en donde se funda y motiva la solvencia de la proposición técnica de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y a lo establecido en el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados.

II.2.1 PROPUESTAS NO SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022, se desprende que No existen propuestas NO SOLVENTES TECNICAMENTE.

II.2.2 PROPUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE.

De conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022, en concordancia con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como, lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.2. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA* de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resulta solvente la propuesta técnica del siguiente licitante:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

Resumen de Puntuación técnica obtenida para la Partida Única, respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

RUBRO	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V. PARTIDA ÚNICA
Total puntos Rubro 1 Capacidad del licitante:	16.88
Total puntos Rubro 2 Experiencia y especialidad:	12.00
Total puntos Rubro 3 Propuesta de trabajo:	12.00
Total puntos Rubro 4 Cumplimiento de contratos:	12.00
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	52.88
Nota: Puntuación mínima requerida para considerarse técnicamente solvente.	45.00



II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar la propuesta económica del licitante solvente legal, administrativa y técnicamente, la cual fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones; y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de La Ley y el numeral VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4 denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, consecutivo 1.4. denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA*, de la Convocatoria citada al rubro, se desprende que resulta solvente la propuesta económica del siguiente licitante, obteniendo puntuación como se consigna a continuación:

Puntuación económica obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.
MONTO MÁXIMO TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$42,683,211.00
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	40

II.3.2 PROPUESTAS DESECHADAS ECONÓMICAMENTE.

Ninguna.

III.-DECLARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA

De conformidad con los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", así como lo señalado en el apartado VI, denominado *CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO*, después de haber asignado la puntuación correspondiente a la propuesta técnica y económicamente solvente, se muestra a continuación la sumatoria de ambas puntuaciones:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E37-2022



Puntuación total obtenida para la Partida Única respecto al Anexo XXIV *MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES*, de la Convocatoria citada al rubro:

SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	
PARTIDA ÚNICA	
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Técnica:	52.88
Total de puntos obtenidos por el licitante en su Propuesta Económica:	40.00
Total de puntos obtenidos:	92.88

Por todo lo anterior, se indica que, una vez efectuada la evaluación legal-administrativa, técnica y económica de la documentación presentada por el licitante, se obtiene que para la partida única la propuesta del licitante **SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** resulta técnica y económicamente solvente, siendo su propuesta la única que obtienen puntos de conformidad con el criterio de evaluación establecido en la Convocatoria citada al rubro.

IV.- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados y de acuerdo al artículo 36 Bis, fracción I de **La Ley**, por haber cumplido con los requerimientos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, así como haber obtenido igual o mayor puntuación a la mínima requerida de conformidad con el criterio de evaluación establecido, obteniendo el licitante, aunado a que la suma de la puntuación de su propuesta técnica con la puntuación asignada a su propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación para la partida única y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato como se detalla a continuación:

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SIN I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte a Aplicaciones (SDMSA).	\$23,635,594.00	\$42,683,211.00
		MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO CON I.V.A.	
		MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
		\$27,417,289.04	\$49,512,524.76
		VIGENCIA DEL CONTRATO	
		Del 01 de diciembre de 2022 al 31 de septiembre de 2024	
NO. DE CONTRATO INTERNO			
ASEA-DGRMS-LA-033-2022			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E37-2022



V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar electrónicamente el **contrato respectivo a más tardar el día 15 de diciembre de 2022** a las 14:00 hrs., a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, de forma remota o acudiendo para tales efectos con su firma electrónica a las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de "LA ASEA", ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar al siguiente día hábil de la presente Notificación los documentos solicitados en el numeral IV denominado *FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA*, consecutivo 6, denominado *ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO*, de la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados.

Derivado de lo anterior, el licitante adjudicado **SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.** deberá presentar copia simple y original para su cotejo de los siguientes documentos (los originales le serán devueltos una vez cotejados):

- a) Tratándose de persona moral, testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, así como las modificaciones en cuanto a vigencia, objeto o régimen.
- b) La Escritura Pública o Poder Notarial en la que consten las facultades de su representante.
- c) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona física o el representante legal de la persona moral.
- d) Constancia de Situación Fiscal, con vigencia de tres meses de antigüedad.

En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

- e) Comprobante de domicilio (recibo telefónico, suministro de energía eléctrica o estado de cuenta bancario), con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, 32-D emitida por el SAT, (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- g) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 32-D ante el IMSS. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- h) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y enteros de descuento 32-D ante el INFONAVIT. (con antigüedad no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de Notificación de Fallo).
- i) Constancia de institución financiera del sector bancario en el Sistema Financiero Mexicano (con una antigüedad no mayor a tres meses) sobre la existencia de cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya el número de cuenta con 11 posiciones, así

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-016G00999-E37-2022





como la clave bancaria estandarizada (CLABE), con 18 posiciones que permita realizar transferencias electrónicas de fondos, a través de los sistemas de pago. La cuenta deberá ser en pesos mexicanos.

j) Convenio de Participación Conjunta original.

k) El licitante adjudicado deberá comunicar por escrito, en papel membretado a través de su representante común si exhibirán en Escritura Pública el Convenio de Participación Conjunta y poder del apoderado designado, o si todos los licitantes agrupados firmarán el contrato, comprometiéndose a exhibir toda la documentación antes señalada por cada licitante, al momento de notificación del presente Fallo o a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes, de conformidad con lo estipulado en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Adicionalmente a la documentación señalada, el licitante adjudicado deberá presentar lo siguiente:

- Deberá presentar una **Póliza de Fianza de Garantía de Cumplimiento del contrato INDIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.
- Deberá presentar una **Póliza de Fianza para responder por defectos y vicios ocultos**, dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, a la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato adjudicado antes del I.V.A.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

El Dictamen de la Evaluación a la documentación legal y administrativa fue elaborado por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizado por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, personas servidoras públicas de la ASEA, la cual se agrega a la presente Acta como parte integrante de la misma en 3 (tres) páginas.

El Resultado de la Evaluación Técnica que sustenta esta determinación se encuentra descrito en la Evaluación de la Propuesta Técnica, firmada por la Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo, Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022, en conjunto con la Lic. Emperatriz Bacilio Medel, Directora de Sistemas y Bases de Conocimiento y el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Director de Control y Cumplimiento de Tecnologías de la Información, remitido mediante oficio número ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022, de fecha 25 de noviembre de 2022, personas servidoras públicas de la ASEA, el cual forma parte integrante del presente instrumento en 1 (una) página de oficio y 38 (treinta y ocho) páginas del Resultado de la Evaluación Técnica.



El Resultado de la Evaluación Económica fue elaborada por el Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega, Subdirector de Contrataciones, y autorizada por la Lic. Norma Moreno Alanís, Directora de Procesos Licitatorios y Contratos, servidores públicos de la ASEA, la cual se agrega a la presente acta como parte integrante de la misma en 4 (cuatro) páginas.

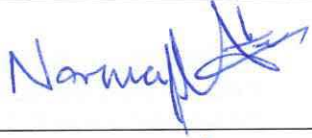

Este Fallo es emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, a través de la Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes que, para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo la 17:45 hrs. del día 30 de noviembre de 2022.

Esta Acta consta de 55 (cincuenta y cinco) páginas, (9 páginas corresponden a esta Acta, 1 página corresponde al oficio No. ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022 y 38 páginas del Resultado de la Evaluación Técnica; 3 páginas correspondientes al Dictamen Legal y Administrativo y 4 páginas correspondientes al Resultado de la Evaluación Económica) de la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA "ASEA" CONVOCANTE

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Norma Moreno Alanis	Directora de Procesos Licitatorios y Contratos	
Lic. Carlos Ignacio Calvillo Ortega	Subdirector de Contrataciones	

POR LA "ASEA" ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo	Directora de Evaluación y Políticas, en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/150/2022	







NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Emperatriz Bacilio Medel	Directora de Sistemas y Bases de Conocimiento	
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Director de Control y Cumplimiento de Tecnologías de la Información de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información	

POR LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA "ASEA"

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Martha Cecilia García García	Subdirectora de Área adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos	Asistencia a través de videoconferencia

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	MEDIO DE ASISTENCIA
Mtra. Nayeli Baños López	Coordinadora Ejecutiva de Programas Prioritarios en el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	Asistencia a través de videoconferencia

El presente Acto de Notificación de Fallo, se celebró a través de medios de comunicación electrónica (audio, video, transmisión de datos) por lo que la firma de la asistencia se realiza de conformidad con el "CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

----- **FIN DEL ACTA** -----





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022

SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA).

Con relación al procedimiento de contratación para la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E37-2022, para la prestación del SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA), por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la documentación legal y administrativa distinta a la propuesta técnica y económica presentada por el siguiente licitante:

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA).

Lo anterior, a efecto de que sean integradas al Fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante (La Ley) de acuerdo con lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
Carta compromiso "lugar y fecha de entrega de los servicios"	X	
Manifiesto de facultades	X	
Escrito de nacionalidad	X	
Declaración de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	X	
Declaración de integridad	X	
Manifestación relativa al sector MIPYME	X	
Cédula de identificación fiscal	X	
Escrito de conocimiento y aceptación de condiciones de la convocatoria	X	
Carta, bajo protesta de decir verdad del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	X	
Escrito de ser el único patrón de los trabajadores que intervengan en la prestación de los servicios	X	





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022

SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA).

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
Manifestación con relación al punto 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico De Información Pública Gubernamental Denominado CompraNet	X	
Formato para la manifestación de capacidad	X	
Formato de manifestación de abstenerse de acordar con otras personas los precios o descuentos ofertados	X	
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA		
Identificación oficial	X	
Cumplimiento de obligaciones fiscales 32-D CFF	X	
Cumplimiento obligaciones fiscales-Seguridad Social 32-D CFF	X	
Cumplimiento obligaciones fiscales-INFONAVIT 32-D CFF	X	
EN SU CASO "PROPUESTAS CONJUNTAS"		
Convenio de proposiciones conjuntas para la partida única	X	

Así mismo, considerando la respuesta otorgada por la Convocante a las solicitudes de aclaración recibidas en relación a la presentación del requisito XIV establecido en el numeral 15 denominado "Requisitos mínimos de participación", del Anexo I Especificaciones Técnicas, de la Convocatoria, se verificó el cumplimiento del mismo determinándose lo siguiente:

NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN, DEL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA CONVOCATORIA.	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
xiv. El licitante deberá presentar en escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro.	X	





DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022

SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

I. Proposiciones que NO CUMPLEN con los requisitos legales y administrativos.

NINGUNA.

II. Proposiciones que SI CUMPLEN con los requisitos LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

NO.	LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA
1	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA).

ELABORÓ

LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES

AUTORIZÓ

LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS Y CONTRATOS



LIC. ANDREA LIZBETH SOTO ARREGUÍN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
PRESENTE

Asunto: Dictamen del resultado de la evaluación de la propuesta técnica.

Hago referencia a la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo La Cobertura de Tratados No. LA-016G00999-E37-2022 para el **Servicio de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de Aplicaciones (SDMSA)**, cuyo acto de presentación y apertura de proposiciones tuvo verificativo el día 22 de noviembre del presente y donde se recibió una proposición del licitante **SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.**

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el apartado VI denominado **"VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"**, numeral 1.2 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**, de la convocatoria de la licitación, adjunto al presente el Dictamen del resultado de la evaluación de la propuesta técnica.

Lo anterior, para los efectos conducentes inherentes al procedimiento de contratación en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y POLÍTICAS

ING. KHALIL ESTEFANNY JUÁREZ SAUCEDO

En suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, haciendo referencia al oficio de designación ASEA/UPVEP/150/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022, firmado por el Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos de la ASEA.

EBM/FARJ/LFLM

- C.c.e.p. Ing. Ángel Carrizales López. Director Ejecutivo de la ASEA. Para su conocimiento. Presente.
- Mtra. María de la Cruz Montserrat Zardain Borbolla. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA. Mismo fin.
- Ing. José Alejandro Hernández Patiño. Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos de la ASEA. Mismo fin.
- Lic. Emperatriz Bacilio Medel. Directora de Sistemas y Bases de Conocimiento de la ASEA. Mismo fin.



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E37-2022 PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA).

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con relación al procedimiento de contratación de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-016G00999-E37-2022, referente al **SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)**, por medio del presente se informa el resultado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante **SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.**, a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PARTIDA ÚNICA

LICITANTE

I. SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.

Conforme a lo señalado en la convocatoria, la evaluación de la proposición presentada será conforme al mecanismo de PUNTOS Y PORCENTAJES, la puntuación o unidad porcentual mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 puntos de los 60 puntos posibles de obtener. La asignación de puntuación a la propuesta técnica se realizará atendiendo a lo estipulado en el Anexo I.- "Especificaciones Técnicas" y la Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes.

Derivado del análisis al Anexo I.- Especificaciones Técnicas y documentación adicional que deberá presentar el proveedor para acreditar los requisitos mínimos de participación, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA ÚNICA

PARTIDA ÚNICA SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)		LICITANTE SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO ENLISTADO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO:		SI	NO
REFERENCIA	DOCUMENTO		
CONVOCATORIA 1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA:	ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SÍ	





Table with 4 columns: Specification details (ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN), Description of requirements (i-ix), and Compliance status (SI/NO). The table lists various technical requirements for the service and their fulfillment status.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

PARTIDA ÚNICA SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)		LICITANTE SINERGIAS DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	
		CUMPLIMIENTO	
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, LA FALTA DE CUALQUIER DOCUMENTO ENLISTADO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO:		SI	NO
ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	x Escrito en papel membretado firmado por el representante legal en el que se manifieste que el personal designado tiene conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios requeridos en las presentes Especificaciones Técnicas.	Sí	
ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	xi El Licitante dentro de su propuesta técnica deberá presentar escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa dirigido a LA ASEA, en el que se manifieste que el servicio ofertado cumple con las normas y certificaciones determinadas en las Especificaciones Técnicas.	Sí	
ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	xii El Licitante deberá adjuntar como parte de su propuesta una copia simple de la certificación Capability Maturity Model Integration for Development - CMMI-DEV Nivel 3 o superior (nivel de madurez 5), así como de las certificaciones adicionales con las que cuente tales como: estándar internacional ISO 9001:2015- Sistemas de gestión de la calidad – Requisitos.	Sí Customsoft, S.A. de C.V.	
ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	xiii Escrito en papel membretado firmado por el representante legal del Licitante en la que se manifieste que los perfiles cuentan con las siguientes habilidades: creatividad, responsabilidad, empatía, capacidad de escucha y negociación, ordenado, comprometido, trabajo en equipo, proactivo.	Sí	
ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	xiv El licitante adjudicado deberá presentar en escrito libre y en papel membretado firmado por el representante legal en el que se indique el número de registro al Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, acompañado de evidencia de dicho registro.	Área Contratante	Área Contratante
ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	xv Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio.	Sí	
ANEXO I.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 15. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN	xvi Derivado a que los pagos se realizarán contra cada entregable y servicio previamente devengado, el Licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal en papel membretado de la empresa dirigido a LA ASEA, en el que manifieste que cuenta con los recursos económicos suficientes para realizar la prestación del servicio de conformidad con las Especificaciones Técnicas por un periodo mínimo de seis meses contados a partir de la adjudicación, por lo que no solicitará el pago de anticipos para la prestación del servicio.	Sí	
OBSERVACIONES	N/A	N/A	N/A

MATRIZ DE EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS MEDIANTE PUNTOS Y PORCENTAJES





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

LICITANTE: SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.

Table with 6 columns: RUBRO/SUB RUBRO, PUNTOS ASIGNADOS, REQUERIMIENTO, ASIGNACIÓN DE PUNTOS, PUNTOS POR GRUPO, PUNTOS ASIGNADOS. It details the evaluation criteria for 'CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS' with a total of 4.10 points.





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a) PUNTOS MÁXIMOS: 4.10					
		<p>3. 3 (tres) años de experiencia para Líder de Proyecto, en: Experiencia en administración de proyectos de desarrollo de software en organizaciones de más de 400 empleados y/o servidores públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en metodologías de desarrollo de software (PMI y Scrum). Experiencia en el manejo de equipos de trabajo de desarrollo de software de más de 10 personas. Experiencia en el liderazgo de proyectos de desarrollo de software punta a punta, desde al análisis hasta la liberación. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.44	0.33 Se asignan puntos, proporcionales.
		<p>4. 5 (cinco) años de experiencia para Arquitecto de Software, en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia como desarrollador de software. Experiencia en la definición de arquitecturas de proyectos de desarrollo de software que involucren la automatización de procesos y la digitalización documental en organizaciones de más de 400 empleados y/o servidores públicos. Experiencia en patrones de diseño (Adapter, Module, Facade, Delegate). Experiencia en arquitecturas orientadas a servicios (SOA) y arquitecturas MVC. Experiencia en sistemas de gestión de procesos (BPM). Experiencia en base de datos (SQL y NOSQL). Experiencia en microservicios. Experiencia en arquitecturas física y lógicas. Experiencia en contenedores de software. Experiencia en Tecnologías open source: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> JAVA <input type="radio"/> Frameworks (Spring,) <input type="radio"/> PostgreSQL <input type="radio"/> Content Manager (Alfresco) <input type="radio"/> Api Management <input type="radio"/> Service Bus <input type="radio"/> AWS <input type="radio"/> Azure Cloud <input type="radio"/> Config Server (Spring cloud) <input type="radio"/> Maven <input type="radio"/> Linux <input type="radio"/> Microservicios <input type="radio"/> React 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.44	0.44





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a) PUNTOS MÁXIMOS: 4.10					
		<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> Node.js <input type="radio"/> Angular 			
		<p>5. 5 (cinco) años de experiencia para Líder Técnico, en:</p> <p>Experiencia como líder técnico de equipos de desarrollo de software backend y frontend.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia como desarrollador de software. • Experiencia en SAFe y DevOps. • Experiencia en el liderazgo técnico de proyectos de desarrollo de software que involucren la automatización de procesos y la digitalización documental en organizaciones de más de 400 empleados y/o servidores públicos. • Experiencia en tecnologías open source: <ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> JavaEE <input type="radio"/> Spring Cloud <input type="radio"/> Spring Boot <input type="radio"/> PostgreSQL <input type="radio"/> Material-ui <input type="radio"/> Axios <input type="radio"/> JWT <input type="radio"/> Eureka, Zuul, Feign <input type="radio"/> Azure Cloud <input type="radio"/> AWS <input type="radio"/> Config Server (Spring cloud) <input type="radio"/> Maven <input type="radio"/> Linux <input type="radio"/> Microservicios <input type="radio"/> Unit test <input type="radio"/> Alfresco <input type="radio"/> Patrones de diseño (Adapter, Module, Facade, Delegate). <input type="radio"/> Base de Datos (SQL y NOSQL). <input type="radio"/> Angular <input type="radio"/> Contenedores de software 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.44	0.00 No obtiene puntos
		<p>6. 2 (dos) años de experiencia para Analista Funcional, en:</p> <p>Experiencia como analista funcional o analista de negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en el análisis de proyectos de desarrollo de software en organizaciones de más de 400 empleados y/o servidores públicos. • Experiencia en modelado de procesos a través de BPM. • Experiencia en modelado UML. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan	0.12	0.00 No obtiene puntos





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a) PUNTOS MÁXIMOS: 4.10					
			con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).		
		<p>7. 2 (dos) años de experiencia para Diseñador UX / UI, en: Experiencia en el diseño de aplicaciones de software en organizaciones de más de 400 empleados y/o servidores públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en Prototipado, Mockups y Wireframes. Experiencia en Bocetos, layouts, componentes gráficos. Experto en Figma. Experiencia en Diseño de interfaces web responsivas. Experiencia en Patrones ergonómicos de usabilidad y experiencia de usuario. Experiencia en Diseño y ejecución de pruebas de usabilidad. Experiencia en Investigación de patrones y tendencias de comportamiento en usuarios. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.44	0.44
		<p>8. 3 (tres) años de experiencia para Desarrollador Front End, en: Experiencia como desarrollador front end</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el desarrollo de aplicaciones de software que involucren la automatización de procesos y la digitalización documental Experiencia en las siguientes tecnologías: <ul style="list-style-type: none"> Angular jQuery Bootstrap HTML5 CSS3 Javascript CIT JSON Experiencia en Consumo de web service (REST y SOAP) y microservicios. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.24	0.00 No obtiene puntos
		<p>9. 3 (tres) años de experiencia para Desarrollador Back End Java, en: Experiencia como desarrollador back end</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el desarrollo de aplicaciones de software que involucren la automatización de procesos y la digitalización documental. Experiencia en Bases de datos (SQL y NoSQL). Experiencia en el desarrollo de microservicios. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en	0.24	0.24





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a) PUNTOS MÁXIMOS: 4.10					
		<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en las siguientes tecnologías: <ul style="list-style-type: none"> JavaEE Spring Spring Boot Spring Cloud PostgreSQL NodeJs Maven Eureka JWT Microservicios JSON GIT 	la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).		
		<p>10. 3 (tres) años de experiencia para DESARROLLADOR .NET FULLSTACK, en:</p> <p>Experiencia como desarrollador .NET Fullstack</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el desarrollo de aplicaciones de software que involucren la automatización de procesos y la digitalización documental. Experiencia en las siguientes tecnologías: <ul style="list-style-type: none"> Visual Studio .NET .Net Core Angular SQL Servicios API REST MVC JQuery Bootstrap Javascript HTML5, CSS3, AJAX GIT JSON Azure App Services Azure Functions y Logic Apps Azure Blob Storage Azure Container Registry 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.12	0.00 No obtiene puntos
		<p>11. 3 (tres) años de experiencia para Desarrollador PHP Fullstack, en:</p> <p>Experiencia como desarrollador .PHP Fullstack.</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el desarrollo de páginas web que involucren la administración de contenidos. Experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> PHP Laravel Framework 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en	0.24	0.00 No obtiene puntos





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a) PUNTOS MÁXIMOS: 4.10					
		<ul style="list-style-type: none"> ○ Angular ○ PostgreSQL ○ MVC ○ JQuery ○ Javascript ○ HTML5, CSS3, AJAX ○ GIT 	la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).		
		12. 2 (dos) años de experiencia para Ingeniero de Pruebas , en: Experiencia como ingeniero de pruebas. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la ejecución de pruebas de software que involucren la automatización de procesos y la digitalización documental. • Experiencia en pruebas funcionales. • Experiencia en pruebas de rendimiento y/o performance. • Experiencia en pruebas de regresión. • Experiencia en la elaboración de matrices de pruebas. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.12	0.00 No obtiene puntos
		13. 3 (dos) años de experiencia para Ingeniero de Infraestructura , en: Experiencia como ingeniero de infraestructura. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en configuración y mantenimiento de servidores. • Experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> ○ AWS ○ Azure Cloud ○ Windows server ○ Linux ○ IIS ○ Apache • Experiencia en Backups y recuperación de datos. • Experiencia en Migraciones y DRP. • Experiencia en Administración de Nube Privada y Pública. • Experiencia en Active Directory. • Experiencia en Servicios FTP, SNMP, SMTP. • Experiencia en Instalación y administración de base de datos. • Experiencia en Certificados de seguridad. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.24	0.00 No obtiene puntos
		14. 1 (un) año de experiencia para Documentador , en: Experiencia como documentador. <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en Ofimática. • Experiencia en Ofimática Open Source. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan	0.10	0.10





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a) PUNTOS MÁXIMOS: 4.10					
		15. 3 (tres) años de experiencia para Especialista en Medición y Estimación de Software, en: Especialización en COSMIC, <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en dimensionamiento y estimación de proyectos de software. Experiencia en Norma Internacional ISO/IEC 19761 o su equivalente NMX-I-19761-NYCE-2017 publicada en el DOF el 17 de marzo de 2017, describe los principios, reglas y procesos para medir, de manera estándar, el tamaño funcional de una pieza de software. Experiencia en Administración de proyectos de software. Experiencia en COSMIC function points. Experiencia en estimación por juicio de expertos. Experiencia en Generación de bases de conocimiento históricas. 	con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV). Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en el matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.24	0.24
			SUBTOTAL	4.10	1.79

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: b) PUNTOS MÁXIMOS: 06.90					
b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales	6.9	Los perfiles del proyecto tendrán la responsabilidad de administrar, coordinar, supervisar y realizar el cumplimiento de las obligaciones de los servicios de conformidad con las Especificaciones Técnicas, por lo que el licitante deberá acreditarlo con: Cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) o su equivalente en el extranjero (con apostilla o legalización), mínimo de licenciatura y/o título profesional de las siguientes ramas:	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.		
		1. Gerente de la Fábrica de Software: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.74	0.74
		2. Líder PMO: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los)	0.41	0.41





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
		incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología (presenta copia simple de cédula profesional de estudios de maestría en ingeniería sin embargo	documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.		
		3. Líder de Proyecto: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.74	0.74
		4. Arquitecto de Software: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.74	0.74
		5. Líder Técnico: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.74	0.74
		6. Analista Funcional: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.21	0.00 No obtiene puntos
		7. Diseñador UX / UI: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, Diseño Gráfico o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.74	0.74
		8. Desarrollador Front End: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.41	0.41
		9. Desarrollador Back End Java: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.41	0.41
		10. Desarrollador .NET Fullstack: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este	0.21	0.21





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
			subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.		
		11. Desarrollador PHP Fullstack: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.41	0.41
		12. Ingeniero de Pruebas: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.21	0.21
		13. Ingeniero de Infraestructura: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.41	0.41
		14. Documentador: licenciatura en administración, sistemas, ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o aquellas incluidas en el área de estudio de administración; tecnologías de información o tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.11	0.11
		15. Especialista en Medición y Estimación de Software: Ingeniería en sistemas; licenciatura en informática o licenciatura en Sistemas, o aquellas incluidas en el área de estudio de ingeniería; tecnologías de información y tecnología.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con el (los) documento(s) con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.41	0.41
			SUBTOTAL	6.90	6.69

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: c) PUNTOS MÁXIMOS: 2.80					
c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2.80	Se deberán acreditar las herramientas que dominan los perfiles que se asignarán para la prestación del servicio solicitado, con <u>constancias o reconocimientos o diplomas o certificaciones emitidas por instituciones públicas o privadas</u> mediante los cuales se acredite haber recibido cursos o capacitaciones en el servicio requerido.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en el matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).		





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
I) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: c) PUNTOS MÁXIMOS: 2.80					
		De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar el dominio de herramientas de cada uno de los perfiles, con base a lo siguiente:			
		1. Gerente de la Fábrica de Software: <ul style="list-style-type: none"> Certificación vigente como Profesional en la Gestión de Proyectos (Project Management Professional PMP o Scrum Master). Conocimiento en habilidades gerenciales (diplomados o cursos). 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.30	0.30
		2. Líder PMO: <ul style="list-style-type: none"> Certificación vigente como Profesional en la Gestión de Proyectos (Project Management Professional PMP o Scrum Master). Conocimiento en herramientas de planeación. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.16	0.16
		3. Líder de Proyecto: <ul style="list-style-type: none"> Certificación vigente como Profesional en la Gestión de Proyectos (Project Management Professional PMP o Scrum Master). Conocimiento en herramientas de planeación. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.30	0.30
		4. Arquitecto de Software: <ul style="list-style-type: none"> Certificación vigente en TOGAF. Conocimientos en SAFe y DevOps. Conocimientos en estándares de seguridad. Conocimientos en estándares y buenas prácticas de desarrollo de software. Conocimientos en herramientas de colaboración y git. Conocimientos en Tecnologías open source: <ul style="list-style-type: none"> JAVA Frameworks (Spring) PostgreSQL Content Manager (Alfresco) Api Management Service Bus AWS Azure Cloud Config Server (Spring cloud) Maven Linux 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.30	0.30





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: c) PUNTOS MÁXIMOS: 2.80					
		<ul style="list-style-type: none"> Microservicios React Node.js Angular 			
		<p>5. Líder Técnico:</p> <p>Conocimientos en herramientas de colaboración y git.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en tecnologías open source: <ul style="list-style-type: none"> JavaEE Spring Cloud Spring Boot PostgreSQL React Material-ui Axios JWT Eureka, Zuul, Feign Azure Cloud AWS Config Server (Spring cloud) Node.js, Express, AdonisJS Maven Linux Microservicios Unit test BPM Alfresco Patrones de diseño (Adapter, Module, Facade, Delegate). Base de Datos (SQL y NOSQL). Net Core PHP (Laravel) MSSQL Angular Contenedores de software 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.30	0.30
		<p>6. Analista Funcional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de alguna técnica formal de levantamiento de requerimientos. Conocimientos del uso de herramientas de modelado UML. Conocimientos en la generación de diagramas de procesos. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.09	0.09
		<p>7. Diseñador UX / UI:</p> <p>Conocimientos en Figma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en UX. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que	0.30	0.30





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: c) PUNTOS MÁXIMOS: 2.80					
		<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en UI. 	solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).		
		<p>8. Desarrollador Front End: Conocimientos en estándares de programación y mejores prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en las siguientes tecnologías: <ul style="list-style-type: none"> Angular jQuery Bootstrap HTML5 CSS3 Javascript GIT JSON 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.16	0.16
		<p>9. Desarrollador Back End Java:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en estándares de programación y mejores prácticas. Conocimientos en las siguientes tecnologías: <ul style="list-style-type: none"> JavaEE Spring Spring Boot Spring Cloud PostgreSQL NodeJs Maven Eureka JWT Microservicios JSON GIT 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.16	0.16
		<p>10. DESARROLLADOR .NET FULLSTACK:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en estándares de programación y mejores prácticas. Experiencia en las siguientes tecnologías: <ul style="list-style-type: none"> Visual Studio .NET .Net Core Angular SQL Servicios API REST MVC jQuery Bootstrap Javascript 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.09	0.09





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. c) PUNTOS MAXIMOS: 2.80					
		<ul style="list-style-type: none"> o HTML5, CSS3, AJAX o GIT o JSON o Azure App Services o Azure Functions y Logic Apps o Azure Blob Storage o Azure Container Registry 			
		11. Desarrollador PHP Fullstack: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none"> o PHP o Laravel Framework o Angular o PostgreSQL o MVC o JQuery o Javascript o HTML5, CSS3, AJAX o GIT • Conocimientos en estándares de programación y mejores prácticas. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.16	0.16
		12. Ingeniero de Pruebas: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en técnicas de ingeniería de pruebas de software. • Conocimiento en buenas prácticas ISTQB. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.09	0.09
		13. Ingeniero de Infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de redes y telecomunicaciones. • Conocimiento en Políticas y niveles de Seguridad. • Conocimientos en: <ul style="list-style-type: none"> o AWS o Azure Cloud o Windows server o Linux o IIS o Apache o Base de Datos 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.16	0.16
		14. Documentador: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Ofimática. 	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los	0.07	0.07





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: c) PUNTOS MÁXIMOS: 2.80					
		15. Especialista en Medición y Estimación de Software:	puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV). Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que solo se asignarán puntos para los requerimientos que cumplan con los requisitos especificados de acuerdo con los puntos referidos en la matriz detallada de evaluación (Apéndice del Anexo XXIV).	0.16	0.16
		<ul style="list-style-type: none"> Especialización en COSMIC, Conocimientos en estadística y métricas. Conocimientos en Manejo de datos. 			
			SUBTOTAL	2.80	2.80
			SUBTOTAL CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS:	13.80	11.28

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO; PUNTOS MÁXIMOS: 9.60					
a) Capacidad de los recursos económicos	5.6	Recursos económicos. El licitante acreditará los recursos económicos con que cuenta para la ejecución del servicio, presentando la última declaración fiscal anual presentada en 2022 y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta presentada en 2022, ante la SHCP, las cuales deberán soportar ingresos brutos de por lo menos el 20% del monto de su propuesta económica.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna. Y que estas hayan sido presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria, mediante acuse de recepción.	5.6	5.6
b) Equipamiento	4.0	El licitante deberá acreditar la propiedad y/o el arrendamiento de mínimo 15 equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos necesarios para realizar los desarrollos y servicios objeto de la contratación, presentando para acreditar la propiedad facturas y/o en su caso los contrato(s) de arrendamiento de los equipos de cómputo a nombre del licitante, considerando el numeral 10. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Anexo I Especificaciones Técnicas.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4.0	0
			SUBTOTAL CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO:	9.6	5.6





I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE PUNTOS MÁXIMOS: 0.20					
3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5%	0.20	El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.20	0.00

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUNTOS MÁXIMOS: 0.20					
4.- Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.	0.20	Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto. Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	0.20	0.00

I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE Puntos Máximos= 24					
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO PUNTOS MÁXIMOS: 0.2					
5.- Certificado de	0.20	El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de	0.20	0.00





cumplimiento de prácticas de igualdad de género		Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.		
			SUBTOTAL	0.60	0.00
TOTAL DE PUNTOS DEL RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE				24.00	16.88

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)

Se refiere a los contratos celebrados por el licitante o en los que haya participado con los cuales demuestre que cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para proporcionar los servicios solicitados.

II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos=12			
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
a) Experiencia	6	<p>Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. El licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas, de por lo menos 1 contrato, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas. Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio. Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de 06 (seis) meses calendario. Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones 	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo con los años de experiencia que acrediten, misma que no deberá de ser menor a un año.	6.0	6.0





II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Puntos Máximos=12			
RUBRO/ SUB RUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
		<p>Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.</p> <p>Presentar manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.</p> <p>Mayor tiempo prestando el servicio solicitado o similar.</p> <p>Consideraciones:</p> <p>El Licitante podrá presentar contratos tachando los datos que consideren reservados. Los contratos a presentar para su evaluación, deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p>			
b) Especialidad	6	<p>Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo 10 (diez) contratos completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una antigüedad de emisión no mayor a diez años previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio. • Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones. • Con una vigencia no menor a 06 (seis) meses calendario. <p>La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.</p> <p>Se deberá presentar una manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.</p> <p>Mayor número de Contratos que acrediten la prestación del servicio solicitado o similar.</p> <p>Consideraciones:</p> <p>El Licitante podrá presentar contratos tachando los datos que consideren reservados. Los contratos a presentar para su evaluación, deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones</p>	Se otorgará el total de puntos al licitante o los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, que acrediten la mayor cantidad de contratos de acuerdo con lo indicado en el requisito, se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo al número de contratos que acrediten.	6.0	6.0
SUBTOTAL DEL RUBRO II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				12.00	12.00

III.- PROPUESTA DE TRABAJO (12 PUNTOS).



J



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

Como parte de su proposición el licitante deberá incluir la metodología, plan de trabajo y esquema estructural que pretenda aplicar para la prestación del servicio de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.

III.- PROPUESTA DE TRABAJO Puntos Máximos=12					
RUBRO /SUBRUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
a) Metodología para la prestación del servicio	4	El licitante deberá presentar escrito firmado por el representante legal, en papel membretado, en el que establezca la DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA que utilizará para prestar el servicio, así como los procesos a emplear una vez que se reciba la orden de servicio, esto es el detalle de los pasos a utilizar para proporcionar el servicio. Deberá especificar por escrito el alcance de la metodología propuesta y los beneficios de esta para dar cumplimiento a lo solicitado, detallando porqué la metodología propuesta es la adecuada para el cumplimiento de lo solicitado.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4.00	4.00
b) Plan de trabajo propuesto.	4	Como parte de la propuesta de trabajo, el licitante presentará un PLAN DE TRABAJO GENERAL, conforme a lo solicitado en el ANEXO I. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", cumpliendo con los tiempos solicitados en la convocatoria, y en su caso proponga elementos que optimicen el servicio. Dicho Plan de Trabajo deberá contener el Cronograma de Trabajo al que alude el citado Anexo. El licitante presentará manifestación por escrito en papel membretado, firmada por el representante legal, en la que señale el plan de trabajo para el desarrollo de actividades, considerando la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna.	4.00	4.00
c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.	4	A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos, el licitante presentará ORGANIGRAMA DEL LICITANTE en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa, que describa la cantidad de personal con que cuenta y en particular el personal asignado al desarrollo del servicio, para este último, se señalará por cada persona su nombre completo, teléfono, descripción del puesto y una breve explicación sobre funciones y responsabilidades en el servicio. El organigrama deberá llegar como mínimo hasta el nivel 4 tomando como nivel 1 al responsable del servicio por parte del Licitante.	Para que el licitante pueda obtener el total de los puntos indicados deberá de cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en este subrubro, en el entendido de que si falta alguno de ellos no se asignará puntuación alguna	4.00	4.00
			TOTAL RUBRO III.- PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 12 PUNTOS





Se ocupa medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia o entidad públicas o privadas.

IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Puntos Máximos=12					
RUBRO /SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	REQUERIMIENTO	ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
Cumplimiento de contratos	12	<p>A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega- recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.</p> <p>Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto / carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.</p> <p>La carta/Acta deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El periodo que abarca. -El número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el Contrato cumplido. -La carta debe presentarse debidamente firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el Contrato con número telefónico y correo electrónico. -Los Contratos deberán de ser los mismos que se presenten para dar cumplimiento en Rubro de Especialidad del Licitante. <p>Nota: Para el caso de que alguna no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del Contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.</p> <p>LA CONVOCANTE PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE.</p>	Se otorgará el total de puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente de acuerdo con lo indicado en el requisito, en el entendido de que a partir de ese máximo de diez se asignarán puntos de manera proporcional a los demás licitantes, aplicando para ello una regla de tres de acuerdo a la cantidad de "actas de entrega- recepción / cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente.	12.00	12.00
TOTAL DEL RUBRO IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS				12.00	12.00
			GRAN TOTAL	60.00	52.88

NOTA: Para que una propuesta técnica sea considerada solvente, deberá tener una puntuación mínima de 45 puntos, de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

PUNTOS ASIGNADOS POR RUBRO AL LICITANTE SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.





RUBRO	PUNTOS POR GRUPO	PUNTOS ASIGNADOS
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24.00	16.88
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	12.00	12.00
III. PROPUESTA DE TRABAJO	12.00	12.00
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	12.00
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS	60.00	52.88

DERIVADO DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.

Del análisis cualitativo realizado a la propuesta del licitante, se desprende que **CUMPLE** técnicamente en este procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.

RESPECTO A LA TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE SU PROPUESTA TÉCNICA OBTIENE 52.88 PUNTOS DE LOS 60 A OBTENER, CONFORME A LO SIGUIENTE:

Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes"

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

a) Experiencia

Obtiene **01.79** puntos al cumplir el requerimiento de acuerdo con lo siguiente:

1. GERENTE DE LA FÁBRICA DE SOFTWARE (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

*"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y **debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.***

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"





Al ser así, para el **GERENTE DE LA FÁBRICA DE SOFTWARE**, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **05 (cinco) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa del folio 001 al 013, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 10 de septiembre de 2019 desempeñándose como Gerente de Fábrica de Software, acreditando documentalmente un periodo de 3 (tres) años con 03 (tres) meses, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, por lo que no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

2. LÍDER PMO (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

*"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono **y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.***

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el **LÍDER PMO**, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa del folio 020 al 032, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 15 de enero de 2020 desempeñándose como Líder PMO, acreditando documentalmente un periodo de 2 (dos) años, con 10 (diez) meses, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, por lo que se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

3. LÍDER DE PROYECTO (Se asignan puntos proporcionales.)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

*"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono **y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales***





como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el **LÍDER DE PROYECTO**, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **05 (cinco) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa del folio 039 al 045, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 11 de noviembre de 2015 desempeñándose como Líder de Proyecto, acreditando documentalmente un periodo de más de 5 (cinco) años, sin embargo, en la primera viñeta del requerimiento señala: "Experiencia en administración de proyectos de desarrollo de software en organizaciones de más de 400 empleados y/o servidores públicos", por lo que al realizar una revisión a su currículum y la carta de fecha 15 de noviembre de 2022, señalada en el cuerpo del presente, no se localizó la indicación de la administración de proyectos de más de 400 empleados, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida para este parámetro, otorgándole así puntos proporcionales de acuerdo con la convocatoria, por ello no obtiene la **totalidad** de los puntos establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

4. ARQUITECTO DE SOFTWARE (Obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

*"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono **y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.***

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el **ARQUITECTO DE SOFTWARE**, desde el punto de vista técnico acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, motivo por el cual se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

5. LÍDER TÉCNICO (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:





“Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia. De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:”

Al ser así, para el **LÍDER TÉCNICO**, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **05 (cinco) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa del folio 069 al 078, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 21 de mayo de 2022 desempeñándose como **LÍDER TÉCNICO**, acreditando documentalmente un periodo de 06 (seis) meses, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, motivo por el cual no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

6. ANALISTA FUNCIONAL (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado “Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes”, RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso “a) Experiencia” dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

“Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia. De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:”

Al ser así, para el **ANALISTA FUNCIONAL**, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **02 (dos) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa del folio 085 al 094, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 21 de mayo de 2022 desempeñándose como **LÍDER TÉCNICO**, acreditando documentalmente un periodo de 11 (once) meses, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, motivo por el cual no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

7. DISEÑADOR UX/UI (Obtiene puntos)





Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el **DISEÑADOR UX/UI**, desde el punto de vista técnico acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, motivo por el cual se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

8. DESARROLLADOR FRONT END (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el **DESARROLLADOR FRONT END**, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículo que ocupa del folio 0110 al 0118, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 06 de febrero de 2022 desempeñándose como **Desarrollador Front End**, acreditando documentalmente un periodo de 10 (diez) meses, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, motivo por el cual no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

9. DESARROLLADOR BACK END JAVA (Obtiene puntos)





Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

*"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y **debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.***

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el **DESARROLLADOR BACK END JAVA**, desde el punto de vista técnico acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, motivo por el cual se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

10. DESARROLLADOR .NET FULLSTACK (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

*"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y **debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.***

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para **DESARROLLADOR .NET FULLSTACK**, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa el folio 0134 al 0141, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 04 de junio de 2022 desempeñándose como **Desarrollador .NET Fullstack** acreditando documentalmente sólo un periodo de 05 (cinco) meses, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, por lo que no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.





11. DESARROLLADOR PHP FULLSTACK (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el DESARROLLADOR PHP FULLSTACK, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículo que ocupa del folio 0151 al 0159, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 04 de junio de 2021 desempeñándose como **Desarrollador PHP Fullstack**, acreditando documentalmente un periodo de 01 (un) año y 6 (seis) meses, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, por lo que no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

12. INGENIERO DE PRUEBAS (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"





Al ser así, para el INGENIERO DE PRUEBAS, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa del folio 0164 al 0171, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 10 de octubre de 2022 desempeñándose como ingeniero de pruebas, acreditando documentalmente un periodo de 01 (un) mes, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, por lo que no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

13. INGENIERO DE INFRAESTRUCTURA (No obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia.

De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el INGENIERO DE INFRAESTRUCTURA, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículum que ocupa del folio 0180 al 0189, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 06 de octubre de 2022 desempeñándose como ingeniero de infraestructura, acreditando documentalmente un periodo de 01 (un) mes, motivo por el cual no acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria, motivo por el cual no se le otorgan los puntos proporcionales establecidos dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

14. DOCUMENTADOR (Obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año),



J

[Handwritten marks]



dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia. De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el DOCUMENTADOR, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículo que ocupa del folio 0192 al 0198, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 09 de abril de 2018 desempeñándose como documentador, acreditando documentalmente un periodo de 04 (cuatro) años y 07 (siete) meses, motivo por el cual se acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice. Asimismo, es preciso mencionar que dentro del currículo y la carta de fecha 15 de noviembre de 2022 señalada en el párrafo anterior, se indicó un nombre distinto al establecido en la identificación oficial, sin embargo, al realizar una revisión de la documentación soporte que presentó el Licitante, se concluye que es la misma persona, dejando constancia de dicha situación para los efectos correspondientes.

15. ESPECIALISTA EN MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE SOFTWARE (Obtiene puntos)

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: inciso "a) Experiencia" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Currículos actualizados en formato libre del personal propuesto por el licitante para la prestación de los servicios, mismos que deberán estar firmados por el titular del mismo, firma del Representante Legal y acompañados de su identificación oficial, señalando la persona física o moral para la que ha prestado servicios en el puesto solicitado, indicando período (mes y año), dirección, nombre del contacto y teléfono y debiendo soportar la experiencia con los documentos correspondientes tales como: Cartas de experiencia laboral o profesional o contratos de trabajo, cubriendo el período especificado de años de experiencia. De conformidad con lo anterior, se deberá acreditar la experiencia del personal técnico propuesto (perfiles), describiendo en los currículos la experiencia de cada uno de los perfiles (recursos humanos), con base a lo siguiente:"

Al ser así, para el ESPECIALISTA EN MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE SOFTWARE, se solicitó dentro de la Convocatoria una experiencia de **03 (tres) años**, sin embargo, en su currículo que ocupa del folio 0203 al 0208, al final presenta escrito de fecha 15 de noviembre de 2022, firmado por el representante legal de SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES S.A. DE C.V., en el que se comprueba una antigüedad laboral desde el día 14 de octubre de 2019 desempeñándose como especialista en medición y estimación de software, acreditando documentalmente un periodo de 3 (tres) años y 01 (un) mes, motivo por el cual se acredita la experiencia mínima requerida de acuerdo con la convocatoria dentro de la Matriz de Evaluación (Anexo XXIV) y su Apéndice.

Es preciso mencionar que dentro de los archivos correspondiente a los Currículos se presentaron 15 documentos digitales, los cuales llevan un folio en color azul, no llevando una secuencia numérica entre un archivo y otro, lo que se deja constancia para los efectos correspondientes.

ANEXO XXIV. DENOMINADO "MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES"





RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

b) Competencia o habilidad en el trabajo conforme a conocimientos académicos o profesionales

Obtiene 6.69 puntos al cumplir el requerimiento de acuerdo con lo siguiente:

No.	Perfil	Puntos Asignados	Observaciones
1.	GERENTE DE LA FÁBRICA DE SOFTWARE	0.74	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
2.	LÍDER PMO	0.41	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
3.	LÍDER DE PROYECTO	0.74	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
4.	ARQUITECTO DE SOFTWARE	0.74	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
5.	LÍDER TÉCNICO	0.74	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
6.	ANALISTA FUNCIONAL	0.00	No es considerado ya que presenta Cedula profesional en "LIC. EN MATEMÁTICAS APLICADAS Y COMPUTACIÓN" y esta se incluye en el área de ESTUDIO DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS, lo anterior de conformidad con el catálogo de carreras emitido por la Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/635020/Catalogo_de_Carrera_2022_1.pdf
7.	DISEÑADOR UX/UI	0.74	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
8.	DESARROLLADOR FRONT END	0.41	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
9.	DESARROLLADOR BACK END JAVA	0.41	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
10.	DESARROLLADOR .NET FULLSTACK	0.21	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
11.	DESARROLLADOR PHP FULLSTACK	0.41	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
12.	INGENIERO DE PRUEBAS	0.21	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
13.	INGENIERO DE INFRAESTRUCTURA	0.41	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
14.	DOCUMENTADOR	0.11	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
15.	ESPECIALISTA EN MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE SOFTWARE	0.41	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.

ANEXO XXIV. DENOMINADO "MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES"

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

1) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS

c) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.

Obtiene 2.80 puntos al cumplir el requerimiento de acuerdo con lo siguiente:





No.	Perfil	Puntos Asignados	Observaciones
1.	GERENTE DE LA FÁBRICA DE SOFTWARE	0.30	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
2.	LÍDER PMO	0.16	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
3.	LÍDER DE PROYECTO	0.30	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
4.	ARQUITECTO DE SOFTWARE	0.30	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
5.	LÍDER TÉCNICO	0.30	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
6.	ANALISTA FUNCIONAL	0.00	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
7.	DISEÑADOR UX/UI	0.30	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
8.	DESARROLLADOR FRONT END	0.16	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
9.	DESARROLLADOR BACK END JAVA	0.16	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
10.	DESARROLLADOR .NET FULLSTACK	0.90	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
11.	DESARROLLADOR PHP FULLSTACK	0.16	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
12.	INGENIERO DE PRUEBAS	0.90	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
13.	INGENIERO DE INFRAESTRUCTURA	0.16	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
14.	DOCUMENTADOR	0.07	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.
15.	ESPECIALISTA EN MEDICIÓN Y ESTIMACIÓN DE SOFTWARE	0.16	Al cumplir el requerimiento establecido en la Convocatoria.

ANEXO XXIV. DENOMINADO "MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES"

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE

2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO.

a) Capacidad de los recursos económicos

Obtiene 5.60 puntos al cumplir el requerimiento.

b) Equipamiento

No obtiene puntos al No cumplir con el requerimiento.

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO: inciso "b) Equipamiento" dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"El licitante deberá acreditar la propiedad y/o el arrendamiento de mínimo 15 equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos necesarios para realizar los desarrollos y servicios objeto de la contratación, presentando para acreditar la propiedad facturas y/o en su caso los contrato(s) de arrendamiento de los equipos de cómputo a nombre del licitante, considerando el numeral 10. INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del Anexo I Especificaciones Técnicas."





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

Al ser así, para el rubro de EQUIPAMIENTO, SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES S.A. DE C.V., presenta dentro de los folios 0326 al 0352, dos "CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO" celebrados con Hewlett Packard Operations México, S. de R.L. de C.V., con las siguientes características: Contrato de Arrendamiento Número: 5469931656183177MEX4 (duplicado) y 5469931656163530MEX3, los cuales se encuentran incompletos, al mencionar dentro del cuerpo de dichos instrumentos jurídicos un Anexo "C" considerado un "Formato de Pagare", anexo que no fue localizado después de haber realizado una búsqueda en la documentación soporte presentada por el licitante. Por otra parte, dentro de los Anexos "A" y "B" consideran un periodo de arrendamiento por 36 meses, los cuales finalizaron el 04 de octubre de 2022 y 09 de mayo de 2022 correspondientemente, no presentado evidencia de la renovación o ampliación de los mismos.

3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE EN UN (5%)

No obtiene puntos al No cumplir con el requerimiento.

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 3) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS EN LA PLANTILLA LABORAL DEL LICITANTE: numeral "3.- Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un 5% dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"El licitante acreditará que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que debe ser comprobada con copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para acreditar el número total de empleados, el licitante deberá presentar copia simple de la última Cédula de Determinación de Cuotas del SUA, se deberá entregar el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad, a través de un certificado de reconocimiento y calificación de discapacidad con validez nacional, emitido por una institución pública del Sistema Nacional de Salud."

Al ser así, No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite contar con una plantilla de discapacitados.

4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

No obtiene puntos al No cumplir con el requerimiento.

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 4) PARTICIPACIÓN DE MIPYMES QUE PRODUZCAN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"Manifestación firmada por el representante legal, de que el licitante está clasificado como MIPYME y ha prestado servicios similares a los de este proyecto.





Se asignarán estos puntos a cada micro, pequeña o mediana empresa, al licitante que acredite se relacionen directamente con la prestación de los servicios similares al de este proyecto, cuyo documento comprobatorio (CERTIFICADO) emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) no podrá tener una vigencia mayor a cinco años."

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa produzca bienes con innovación Tecnológica.

5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO.

No obtiene puntos al No cumplir con el requerimiento.

Dentro de la convocatoria Anexo XXIV. Denominado "Matriz de evaluación de proposiciones técnicas y económicas mediante puntos o porcentajes", RUBRO I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE (24 PUNTOS), dentro del subrubro 5) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO, dentro del REQUERIMIENTO se establece lo siguiente:

"El licitante deberá acreditar que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género. Se asignará el puntaje al licitante que presente el Certificado emitido por la autoridad y organismos facultados, para tal efecto se tomarán en cuenta las documentales acreditadas por los órganos de certificación, así como por aquellos organismos avalados por la Entidad Mexicana de Acreditación, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

No obtiene puntuación toda vez que no presenta documental que acredite que dicha empresa cuenta con el certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género.

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) EXPERIENCIA

Obtiene un total de 12 puntos al cumplir con el requerimiento.

Se otorgarán puntos al licitante o los licitantes que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia, al menos 1 año de experiencia, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento. El licitante acreditará su experiencia, presentando copia simple de contratos completos y con firmas, de por lo menos 1 contrato, con sus anexos respectivos, formalizados con empresas privadas, Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad no mayor a diez (10) años, previos al acto de presentación y apertura de propuestas.
- Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.
- Los servicios contratados hayan tenido por lo menos una duración mínima de 06 (seis) meses calendario.
- Se podrán presentar contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones





Los años de experiencia se determinarán con la suma de la vigencia de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos. Para los contratos que presenten vigencias concurrentes, solo se sumará el tiempo de un contrato en el período que se traslape.

Presentar manifestación por escrito en papel membretado, firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indique la relación de contratos presentados cronológicamente y el tiempo de experiencia acumulada que manifieste tener cada uno de ellos.

Mayor tiempo prestando el servicio solicitado o similar.

Consideraciones: El Licitante podrá presentar contratos tachando los datos que consideren reservados. Los contratos a presentar para su evaluación deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones

Al ser el único licitante que participa en el proceso de licitación presenta la documentación soporte que acredita por lo menos un año de experiencia, obteniendo los 06.00 puntos del subrubro.

b) ESPECIALIDAD

Obtiene un total de 12 puntos al cumplir con el requerimiento.

Se otorgarán puntos a la empresa licitante que acredite la mayor cantidad de contratos, prestando servicios de la misma naturaleza al presente procedimiento, máximo 10 (diez) contratos completos, con firmas y sus anexos, celebrados con empresas privadas o con dependencias y entidades de la administración pública, dichos contratos deberán cumplir con:

- Una antigüedad de emisión no mayor a diez años previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Cuyo objeto sea igual o similar al del presente servicio.
- Estén concluidos al acto de presentación y apertura de proposiciones.
- Con una vigencia no menor a 06 (seis) meses calendario.

La especialidad se determinará con la suma de los contratos que se califiquen y que estén completos en los términos antes referidos.

Se deberá presentar una manifestación por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal de la empresa licitante, donde indiquen la relación de contratos presentados cronológicamente.

Mayor número de Contratos que acrediten la prestación del servicio solicitado o similar.

Consideraciones: El Licitante podrá presentar contratos tachando los datos que consideren reservados. Los contratos a presentar para su evaluación deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de proposiciones





Al ser el único licitante que participa en el proceso de licitación presenta la documentación soporte que acredita la mayor cantidad de contratos, obteniendo los 06.00 puntos del subrubro.

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO.

- a) Metodología para la prestación del servicio.
Obtiene 04.00 puntos al cumplir con el requerimiento.
- b) Plan de trabajo propuesto.
Obtiene 04.00 puntos al cumplir con el requerimiento.
- c) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos.
Obtiene 04.00 punto al cumplir con el requerimiento.

RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Obtiene un total de 12 puntos al cumplir con el requerimiento.

A fin de acreditar el cumplimiento de contratos, la empresa licitante presentará el "acta de entrega-recepción/ cierre de proyecto/carta de cumplimiento" o documento equivalente, firmado por el cliente, de los contratos presentados en el subrubro denominado especialidad y que haya calificado como satisfactorio el cumplimiento para dicho rubro.

Se otorgarán estos puntos a la empresa licitante que presente el mayor número de "actas de entrega-recepción / cierre de proyecto / carta de cumplimiento" o documento equivalente, mínimo tres, máximo diez contratos.

La carta/Acta deberá contener:

- El periodo que abarca.
- El número, denominación o medio a través del cual se puede identificar el Contrato cumplido.
- La carta debe presentarse debidamente firmada por la persona encargada de supervisar o administrar el Contrato con número telefónico y correo electrónico.
- Los Contratos deberán de ser los mismos que se presenten para dar cumplimiento en Rubro de Especialidad del Licitante.

Nota: Para el caso de que alguna no contenga alguno de los requisitos anteriormente señalados que permitan vincular el cumplimiento del Contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.





Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos
Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2022

Obtiene 12 puntos de 12, toda vez que acredita como mínimo 03 constancias, relacionadas con los contratos que cumplen en el RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, Inciso b) especialidad.

Por lo anteriormente vertido, se informa que la propuesta técnica que resulta SOLVENTE es: SINERGIA DE NEGOCIO CONSULTORES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V. quien obtiene un total de 52.88

Elaboró

Lic. Francisco Amaraal Rojas Jiménez
Director de Área

Revisó
área Técnica

Lic. Emperatriz Bacilio Medel
Directora de Sistemas y Bases de Conocimiento

Autorizó área Requirente

Ing. Khalil Estefanny Juárez Saucedo
Directora de Evaluación y Políticas

En suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, haciendo referencia al oficio de designación ASEA/UPVEP/150/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022, firmado por el Titular de la Unidad de Planeación, Vinculación Estratégica y Procesos de la ASEA.



72



Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA).

Derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E37-2022, respecto al "SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)", por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación económica a la única propuesta presentada, la cual corresponde a la propuesta técnicamente solvente de conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022 emitido por la Dirección de Evaluación y Políticas en suplencia por ausencia de la Titularidad de la Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información, conforme al oficio de designación No. ASEA/UPVEP/150/2022, en el cual se anexa el Resultado de Evaluación Técnica, de conformidad con el método de evaluación por puntos o porcentajes señalado en la Convocatoria.

I.-Propuestas que NO fueron consideradas en la evaluación, por No haber sido solventes Técnicamente:

De conformidad con el oficio ASEA/UPVEP/DGPTI/0374/2022 de fecha 25 de noviembre de 2022, no existen propuestas que no hayan sido solventes técnicamente.

II.-Propuestas consideradas para su evaluación económica.

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE NO RESULTÓ TÉCNICAMENTE SOLVENTE
1	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

III.-Evaluación económica de las proposiciones.

De conformidad con el mecanismo de evaluación establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados No. LA-016G00999-E37-2022, siendo éste por Puntos o Porcentajes, así como con lo dispuesto en el lineamiento Décimo, fracción II de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", establecidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", para proceder a la evaluación de la Proposición Económica se excluye del precio unitario ofertado por cada licitante el impuesto al valor agregado (IVA) y sólo se considerarán los precios unitarios netos propuestos para cada perfil a efecto de multiplicarlos por la cantidad de horas requeridas y así obtener el monto total máximo el cual será el importe que se considerará para efectos de evaluación y asignación de puntos, conforme a lo señalado en el Anexo II Formato de Propuesta Económica de la Convocatoria.

Considerando lo anterior, se realiza la asignación de puntos en apego a lo siguiente:




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE
**Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022

El total de puntuación de la proposición económica para la partida única tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, que serán asignados a la Proposición Económica más baja (técnicamente solvente), que resulte de entre **los montos máximos totales ofertados antes de IVA**.

Para determinar la puntuación que corresponda a las propuestas económicas de los licitantes, se aplicará la siguiente fórmula:

$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$	<p>Dónde:</p> <p>PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;</p> <p>MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y</p> <p>MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;</p>
--------------------------------	--

Para la aplicación de dicha fórmula, se muestran a continuación los precios unitarios antes de IVA ofertados por el único licitante participante en su propuesta económica sujeta a la presente evaluación para la Partida Única:

PARTIDA ÚNICA

SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.								
ID DEL SERVICIO	SERVICIO	ACRÓNIMO	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDADES MÍNIMAS (A)	UNIDADES MÁXIMAS (B)	PRECIO UNITARIO Antes de IVA (c)	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	SDMA	USA	Unidades de Análisis	6,000.00	12,300.00	409.54	2,457,240.00	5,037,342.00
2		USDI	Unidades de Diseño	1,000.00	1,500.00	1,193.57	1,193,570.00	1,790,355.00
3		USAR	Unidades de Arquitectura	900.00	1,400.00	1,818.43	1,636,587.00	2,545,802.00
4		USD	Unidades de Desarrollo	26,000.00	41,000.00	400.04	10,401,040.00	16,401,640.00
5		USP	Unidades de Pruebas	5,200.00	11,600.00	214.22	1,113,944.00	2,484,952.00
6		USDO	Unidades de Documentación	900.00	1,600.00	1,475.28	1,327,752.00	2,360,448.00
7		USE	Unidades de Estimación	300.00	900.00	3,344.36	1,003,308.00	3,009,924.00
(HORAS GLOBALES SDMA)				SUBTOTAL	40,300.00	70,300.00	19,133,441.00	33,630,463.00
8	SSOA	USO	Unidades de Soporte	3,200.00	8,500.00	400.04	1,280,128.00	3,400,340.00
9		USI	Unidades de Soporte a la Infraestructura	1,200.00	1,900.00	1,818.43	2,182,116.00	3,455,017.00
10		UMO	Unidades de Mantenimiento Operativo	3,700.00	8,700.00	205.79	761,423.00	1,790,373.00
11		UAC	Unidades de Adopción y Cierre	1,300.00	1,900.00	214.22	278,486.00	407,018.00
(HORAS GLOBALES SSOA)				SUBTOTAL	9,400.00	21,000.00	4,502,153.00	9,052,748.00
SUBTOTAL							23,635,594.00	42,683,211.00
IVA							3,781,695.04	6,829,313.76
TOTAL							27,417,289.04	49,512,524.76





Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022

Por lo tanto, la fórmula que se aplica para la asignación de puntos correspondientes a la Partida Única es:

$$PPE = \$42,683,211.00 \times 40 / MPI$$

Consecuentemente, atendiendo al criterio de evaluación estipulado en la Convocatoria, se asigna la puntuación económica para la Partida Única conforme a lo siguiente:

	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.
MONTO MÁXIMO TOTAL ANTES DE I.V.A.	\$42,683,211.00
TOTAL DE PUNTUACIÓN ECONÓMICA	40

Cabe señalar que, dentro de la propuesta económica del licitante SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V., fue identificado un error de cálculo en el resultado de la sumatoria de los importes totales máximos correspondientes al Servicio de Desarrollo y Mantenimiento a Aplicaciones (SDMA).

Por lo anterior, se lleva a cabo su rectificación toda vez que la corrección no implica modificación de precios unitarios, para quedar como sigue:

DICE:

ID DEL SERVICIO	SERVICIO	ACRÓNIMO	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDADES MÍNIMAS (A)	UNIDADES MÁXIMAS (B)	PRECIO UNITARIO Antes de IVA (c)	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
1	SDMA	USA	Unidades de Análisis	6,000.00	12,300.00	409.54	2,457,240.00	5,037,342.00
2		USDI	Unidades de Diseño	1,000.00	1,500.00	1,193.57	1,193,570.00	1,790,355.00
3		USAR	Unidades de Arquitectura	900.00	1,400.00	1,818.43	1,636,587.00	2,545,802.00
4		USD	Unidades de Desarrollo	26,000.00	41,000.00	400.04	10,401,040.00	16,401,640.00
5		USP	Unidades de Pruebas	5,200.00	11,600.00	214.22	1,113,944.00	2,484,952.00
6		USDO	Unidades de Documentación	900.00	1,600.00	1,475.28	1,327,752.00	2,360,448.00
7		USE	Unidades de Estimación	300.00	900.00	3,344.36	1,003,308.00	3,009,924.00
(HORAS GLOBALES SDMA)			SUBTOTAL	40,300.00	70,300.00		19,133,441.00	3,630,463.00




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES


ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE
**Resultado de la Evaluación Económica
Cuadro Comparativo de Precios
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos**

Dirección de Procesos Licitatorios y Contratos

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2022

DEBE DECIR:

ID DEL SERVICIO	SERVICIO	ACRÓNIMO	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDADES MÍNIMAS (A)	UNIDADES MÁXIMAS (B)	PRECIO UNITARIO Antes de IVA (c)	MIN	MAX
1	SDMA	USA	Unidades de Análisis	6,000.00	12,300.00	409.54	2,457,240.00	5,037,342.00
2		USDI	Unidades de Diseño	1,000.00	1,500.00	1,193.57	1,193,570.00	1,790,355.00
3		USAR	Unidades de Arquitectura	900.00	1,400.00	1,818.43	1,636,587.00	2,545,802.00
4		USD	Unidades de Desarrollo	26,000.00	41,000.00	400.04	10,401,040.00	16,401,640.00
5		USP	Unidades de Pruebas	5,200.00	11,600.00	214.22	1,113,944.00	2,484,952.00
6		USDO	Unidades de Documentación	900.00	1,600.00	1,475.28	1,327,752.00	2,360,448.00
7		USE	Unidades de Estimación	300.00	900.00	3,344.36	1,003,308.00	3,009,924.00
(HORAS GLOBALES SDMA)			SUBTOTAL	40,300.00	70,300.00		19,133,441.00	33,630,463.00

Dicha corrección se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e inciso a), subnumeral 1.4, numeral 1 de la Sección VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, de la Convocatoria.

IV.-Determinación de las propuestas solventes económicamente.

De lo anterior, se concluye que la propuesta del licitante que se enlista a continuación resulta ser económicamente solvente al cumplir con los requisitos establecidos para tal efecto en la convocatoria correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-016G00999-E37-2022, para la contratación del "SERVICIO DE DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE APLICACIONES (SDMSA)".

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES	PARTIDA EN LA QUE RESULTÓ ECONÓMICAMENTE SOLVENTE
1	SINERGIA DE NEGOCIO, CONSULTORES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CUSTOMSOFT, S.A.P.I. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA

ELABORÓ
**LIC. CARLOS IGNACIO CALVILLO ORTEGA
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES**
AUTORIZÓ
**LIC. NORMA MORENO ALANÍS
DIRECTORA DE PROCESOS LICITATORIOS
Y CONTRATOS**
